



BOLETÍN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

Sumario.—La Comunión de Religiosas enfermas dentro la clausura, pág. 307.—De la Nunciatura, sobre la jaculatoria *Cor Mariae Immaculatum*, pág. 310.—Secretaría de Cámara: Circular sobre la colecta a favor de los esclavos de Africa, pág. 311.—Ordenes, pág. 312.—Crónica de la Diócesis, pág. 313.—Horario de Cuarenta Horas en las iglesias de esta ciudad, para el año 1917, pág. 316.—Suscripción para la restauración del Santuario de Monte-Toro, pág. 319.—Suscripción para el monumento que ha de erigirse en honor del Sagrado Corazón de Jesús, en el cerro de los Angeles, pág. 320.

LA COMUNIÓN DE LAS RELIGIOSAS ENFERMAS DENTRO DE LA CLAUSURA PAPAL

1. Como es sabido, la disciplina vigente manda que la Comunión a las Religiosas enfermas dentro de la clausura papal se la administre el Confesor, y sólo en defecto de este el Capellán.

2. Y como a veces puede ser que ambos se hallen más o menos impedidos, la Sagrada Congregación de Religiosos, con el fin de facilitar la Comunión frecuente y diaria de las Dichas Religiosas enfermas, el 30 de Agosto del año 1912 decretó: 1.º, que en defecto del Confesor y del Capellán pueda entrar en la clausura a dar la Comu-

nión a las enfermas un tercer Sacerdote, aunque sea regular y sin compañero, si legitimamente se le llama con licencia del Obispo; 2.º, que el Obispo podrá facultar habitualmente a la Abadesa o Superiora para que ella conceda dicha licencia en nombre del Prelado; 3.º, que, en cuanto sea posible, convendrá que cuatro religiosas de madura edad acompañen constantemente al Sacerdote desde que entra en la Clausura hasta que sale de ella; 4.º, que el Sacerdote llevará el copón con varias Formas consagradas, dará la Comunión, volverá a la iglesia y dejará de nuevo el copón, guardando todas las rúbricas prescritas por el Ritual Romano para la Comunión de los enfermos.

ANOTACIONES

3. De este decreto se infiere que, si buenamente puede el Confesor administrar la Comunión dentro de la clausura, él deberá administrarla.

4. Si él tiene dificultad algunos días para ello, lo deberá hacer el Capellán. Dado caso que a éste le sea difícil, entonces deberá entrar el tercer Sacerdote señalado. Si éste también estuviera impedido y la Abadesa estuviera habitualmente facultada por el Obispo, podrá ella hacer llamar a cualquier otro Sacerdote.

5. Nótese que para esto no se requiere que la religiosa esté gravemente enferma, ni mucho menos en peligro de muerte. Basta que no pueda ir al comulgatorio, y podrá comulgar, si lo desea, cada día, y, por tanto, el Confesor u otro podrá entrar cada día en la clausura para este fin, como se dijo en *Razón y Fé*, vol. XXII, p. 107, n. 18. Véase también *Ferreres. Las Religiosas*, Com. III, n. 17; *Gury Ferreres*, vol. II, n. 98 bis.

6. Al decir que si el Confesor o el Capellán están impedidos, no se habla sólo de un impedimento absoluto, sino de una dificultad un poco notable, aunque no sea absolutamente grave.

7. Entendemos que si el Confesor es regular y sin compañero le es fácil entrar cada día, pero si para entrar con compañero de la Orden encuentra gran dificultad, será preferible que entre sin compañero o que ceda su puesto al Capellán, y lo mismo se entienda si éste es regular,

con respecto al tercero designado. Ya antes dispensaba fácilmente la Santa Sede a los Sacerdotes regulares de la obligación de llevar compañero. Véase *Ferreres* 1. c. c. 16.

8. Como podrá suceder, y rbigracia, que la enferma quiera comulgar temprano por su salud, y el Confesor o el Capellán vivan algo lejos, y entonces estén ocupados en confesar, por ejemplo, y si han de ir al monasterio cada día a aquella hora, tenga que perder mucho tiempo el Confesor (o el Capellán, por no ser aun la hora para decirles la Misa), bien podrá designarse a un Sacerdote secular o regular que viva cerca para que administre la Comunión.

9. El Papa ha querido facilitar la Comunión diaria en estos casos, y así creemos que no ha de mirarse con rigor lo del impedimento sino con amplitud de criterio, mayor que antes de este decreto.

10. Si no pueden acompañarle cuatro religiosas de madura edad, sean tres o dos o una, y las demás jóvenes, o las cuatro jóvenes. Si no pueden ser cuatro, sean tres o dos, como antes estaba prescrito. Véase *Razón y Fe*, 1. c., n. 16; *Ferreres*, 1. c., número.

11. El modo de entrar el Sacerdote y administrar la Eucaristía y volver a la iglesia etc., lo mismo que la forma de ser acompañado se entiende no sólo del tercer Sacerdote, sino también del Confesor y Capellán.

(De *Razón y Fe*)



DE LA NUNCIATURA

NUNCIATURA APOSTÓLICA

Madrid, 25 Noviembre 1916.

RDMO. SR. OBISPO DE ALMERIA.

Tengo el honor de poner en su conocimiento que la Sagrada Congregación del Santo Oficio, con fecha 26 de Julio del presente año, resolvió declarar improcedente el añadir al final de la Misa la jaculatoria «Cor Mariae Immaculatum, ora pro nohis».

Lo que me apresuro a comunicarle para su norma y gobierno.

Dios guarde a V.^a Excia. muchos años.

MONS. RAGONESSI, N. A.»



SECRETARIA DE CAMARA

CIRCULAR

Para el exacto cumplimiento de lo dispuesto por Su Santidad León XIII, de feliz memoria, en las Letras Apostólicas de 20 de Noviembre de 1890, se recuerda a los reverendos Sres. Párrocos de esta Diócesis la colecta que deben hacer en sus respectivas iglesias el día 6 de Enero, festividad de la Epifanía, para los Misioneros de Africa dedicados a la cristiana y civilizadora obra de la abolición de la esclavitud. Como en los años anteriores los reverendos Sres. Párrocos se servirán remitir directamente a esta Secretaria, las limosnas que se recaudaren al indicado objeto, para mandarlas después al Consejo de Propaganda en Roma, de conformidad con lo dispuesto por el mencionado Pontífice en las referidas Letras.

Ciudadela, 16 Diciembre de 1916.

DR. GABRIEL VILA, *Lectoral, Vice-Secretario.*



Ó R D E N E S

En la tarde de ayer y en la mañana de hoy, tēmporas de Santo Tomás, apóstol, celebrando S. E. I. el Sr. Obispo órdenes generales en la Capilla de su Palacio, las ha conferido a los Señores siguientes:

EL PRESBITERADO

a D. Antonio Pons Seguí, de Alayor.

EL DIACONADO

a D. Juan Benejam Marqués, de Ciudadela.

EL SUBDIACONADO

a D. Jaime Mercadal Anglada, de Ciudadela.

» » Juan Sintes Sanz, de Alayor.

TONSURA Y ORDENES MENORES

D. José Forcada Arguimbau, de Córdoba, (República Argentina).



CRÓNICA DE LA DIOCESIS

Revistió este año la fiesta de la Inmaculada Concepción, la acostumbrada solemnidad.

En la Catedral ofició de Pontifical el Excmo. Prelado Diocesano, dando, al final de la Misa la bendición Papal, a todos los fieles asistentes, debidamente preparados. Publicó las glorias de la Inmaculada el M. I. Sr. Magistral.

La Archicofradía de Hijas de María, celebró en la parroquial iglesia de Ntra. Señora del Rosario, la solemne Novena. Cantaron las glorias de María en el presente año, con hermosos discursos, el M. I. Sr. D. Rafael Punoan Deán y el R. P. Fray Manuel Montoto, Dominico. El último día Su E. Ilma. dió la bendición con S. D. M.

Igualmente han revestido la solemnidad acostumbrada los cultos celebrados en las otras parroquias del Obispado. Deben mencionarse los de la parroquial Iglesia de San Francisco de Asis, de Mahón, donde las hijas de María de dicha ciudad, se prepararon para la fiesta de Su Patrona con un devoto y solemne triduo. El día 8 fiesta de la Virgen, se asociaron a la celebración de dichos cultos, los Regimientos de Infantería de guarnición en Mahón, asistiendo los señores Jefes y Oficiales, juntamente con las Autoridades al solemne Oficio que se celebró. Por no haberse podido verificarse la acostumbrada procesión por las calles, tuvo lugar en el interior del templo, no desmereciendo por ello su solemnidad.

Con el esplendor y entusiasmo de años anteriores, ya harto conocidos de todos, han obsequiado en el actual año a su excelsa Patrona en el misterio de su Concepción sin mancha, las Hijas de María del pueblo San Cristóbal.

El altar mayor de la parroquia en el que se colocó la Imagen de la Virgen, estaba primorosamente adornado cubrien-

dolo en su mayor parte ropajes de los colores mariano y nacional.

La vigilia se solemnizó con el canto de Completas.

El día de la gran fiesta a las 8 y media y poco antes de dar comienzo a la Misa de Comunión el Sr. Director de la Archicofradia Rdo. D. Miguel Timoner, Párroco, impuso solemnemente la medalla a varias jovencitas, engrosando de esta manera la ya numerosa falange de hijas predilectas de la más bella de todas las mujeres.

En la Misa de Comunión que acto seguido celebró el mentado Rdo. Sr. Timoner y durante la cual cantáronse adecuados motetes por un grupo de distinguidas jóvenes pertenecientes a dicha Archicofradia, bajo la acertada e inteligente dirección de la respetable Profesora D.^o Juana Camps y Riudavets, administráronse 102 sagradas Formas las que unidas a las que se administraron en la capilla de la reserva, sumaron más de 200, número consolador si se mira el número de feligreses de que consta dicha parroquia.

Con gran pompa y solemnidad, a las 10 se cantó por el mencionado grupo, la Misa del gran Perossi, siendo celebrante el Sr. Coadjutor de esta Parroquia, Rdo. D. Guillermo Llabrés. El sermón estuvo a cargo del ya citado Sr. Timoner, el que en hermosas y entusiastas frases cantó las maravillas y privilegios de la más pura de las criaturas.

Depues de cantadas por la tarde vísperas solemnes, se dió principio a la solemne novena que como los actos citados revistió notable esplendor.

La procesión numerosísima, hermosa y entusiasta, llevando el Pendón de la Inmaculada las señoritas Catalina Riudavets, Margarita Barceló y Juana Maria Camps y la Imagen, cuatro jovencitas con diversos trajes; dicha procesión hubiera resultado más hermosa celebrándose por las calles del pueblo como vivamente se deseaba, la que no pudo

debido al mal tiempo que reinaba, teniéndose que resignarse a celebrarla por el interior del templo.

Toda la fiesta de este día, la coronó una solemne Salve y besamanos a la Virgen. ¡Gloria y loor a María Inmaculada! A las 7 y media del día siguiente, se celebró una Misa de Aniversario en sufragio de las almas de las Hijas de María que habían fallecido.

El domingo día 10 del actual S. E. I. el Sr. Obispo, presidió la Junta General, celebrada por las Conferencias de San Vicente de Paúl de esta Ciudad, dirigiendo su autorizada palabra a los concurrentes, ensalzando las glorias de la caridad cristiana, sobre las que hizo oportunas y sabias consideraciones.



SOLEMNES CUARENTA HORAS Y EXPOSICION DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO EN ESTA CIUDAD DURANTE EL AÑO 1917

IGLESIAS, DÍAS Y HORAS EN QUE SE CELEBRAN

ENERO

Días 5, 6 y 7.—Cuarenta Horas solemnes en Santa Clara.—Están consagradas al Niño Jesús, por concesión del Papa Pio VII.

De 8 a 31.—Exposición diaria en la iglesia de Maria Auxiliadora.—Se expondrá a las 4 y media de la tarde y se reservará a las 5 y media.

FEBRERO

De 1 a 16.—Exposición diaria en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús.—Se expondrá a las 5 de la tarde y se reservará a las 6.

Días 17, 18, 19 y 20.—Cuarenta Horas solemnes en San Agustin.—Están dedicadas a los Sagrados Corazones de Jesús y de Maria para la conversión de los pecadores.—El primer día, que es de preparación, se expondrá a las 6 de la tarde, y se reservará a las 7.—En los otros 3 días se expondrá a las 7 de la mañana, y se reservará a la misma hora de la tarde, a excepción del último día en que la reserva se hará a las 8.

ABRIL

De 8 a 30.—Exposición diaria en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen.—Se expondrá a las 6 y media de la tarde, y se reservará a las 7 y media.

M A Y O

Exposición diaria en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario.—Se expondrá a las 7 de la tarde, y se reservará a las 8.

Días 26, 27, y 28.—Cuarenta Horas solemnes en la Catedral.—Están dedicadas a la Venida del Espíritu Santo.—Día 26 se expondrá a las 11 de la mañana, y se reservará a las 9 de la noche.—En los días 27 y 28 se expondrá a las 6 de la mañana, reservándose a la misma hora del primer día.

J U N I O

De 1 a 30.—Exposición diaria en San Agustín.—Se expondrá a las 7 y media de la tarde, y se reservará a las 8 y media.

Día 7.—Festividad del Santísimo *Corpus Christi* en la Catedral, con su octava.

En Santa Clara.—Empieza la novena al Sagrado Corazón de Jesús con exposición del Santísimo Sacramento.

Día 10.—Fiesta del Santísimo *Corpus* en San Francisco.

Día 15.—En la Catedral.—Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús con exposición del Santísimo Sacramento mañana y tarde.

Día 17.—Fiesta del Santísimo *Corpus* en Santa Clara.

J U L I O

Día 1.—En San Agustín.—Solemnísima fiesta dedicada al Sagrado Corazón de Jesús, con exposición del Santísimo Sacramento mañana y tarde.

De 2 a 31.—Exposición diaria en San Francisco.—Se expondrá a las 7 de la tarde, y se reservará a las 8.

A G O S T O

De 1 a 31.—Exposición diaria en San Antonio Abad.—Se expondrá a las 6 y media de la tarde, y se reservará a las 7 y media.

SEPTIEMBRE

De 1 a 6.—Continúa la exposición diaria en San Antonio Abad.—Se expondrá y reservará a las mismas horas.

Días 7, 8 y 9.—Cuarenta Horas solemnes en San Francisco.—Están dedicadas a la Natividad de María Santísima.

De 10 a 30.—Exposición diaria en la Catedral.—Se expondrá a las 6 de la tarde, y se reservará a las 7 y media.

OCTUBRE

De 1 a 30.—Exposición diaria en Nuestra Señora del Rosario.—Se expondrá a las 5 y media de la tarde, y se reservará a las 7. (Esta exposición correrá a cargo de la Parroquia.)

NOVIEMBRE

De 3 a 30.—Exposición diaria en Santa Clara.—Se expondrá a las 5 de la tarde y se reservará a las 6.

DICIEMBRE

De 1 a 7.—Continúa la exposición en Santa Clara.—Se expondrá y reservará a las mismas horas.

De 8 a 31.—Exposición diaria en San Agustín.—Se expondrá a las 5 de la tarde y se reservará a las 6.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.

Nota: Además de las indulgencias concedidas por los Romanos Pontífices a la piadosa Oración de 40 Horas, el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis concede 50 días de indulgencia a todos los fieles por cada visita que devotamente hicieren a Jesús Sacramentado durante su exposición en las iglesias y horas arriba señaladas, y por cada limosna que dieren para el sostenimiento de tan anta institución.

Relación de los donativos y limosnas que se van recaudando para las obras de restauración y ornato del Santuario de Ntra. Sra. de Monte-Toro, á tenor de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Obispo en su Exhortación de 29 de Abril de 1910.

	<u>Ptas. Cénts.</u>
Suma anterior . . .	21613'40
TERCER TRIMESTRE DE 1916.	
Parroquia del Rosario de Ciudadela	60'00
Id. de San Francisco de id.	24'35
Id. de Santa Maria de Mahón	107'30
Id. del Carmen de Mahón	33'00
Id. de San Francisco de Mahón	30'00
Id. de Alayor.	11'50
Id. de Mercadal	9'60
Id. de Ferrerías	25'20
Id. de Villacarlos	13'20
Id. de San Luis	9'00
Id. de San Cristóbal	17'05
Id. de San Clemente	6'00
Id. de Fornells	5'40
Id. de San Juan <i>d' els Horts</i>	4'20
Recaudado en la Secretaría de Cámara	5'60
De una devota persona de San Cristobal.	4'00
De otra devota de la Virgen del Toro, de Santa Maria	1'00
La congregación de San Luis Gonzaga	5'00
Del M. I. Sr. Arcediano en sufragio de su difunto Sr. tio q. e. p. d.	5'00
Un enfermo de Ciudadela que invocó a Ntra. Señora de Monte-Toro y ha obtenido la salud.	0'50
Limosna de M. S. P. de San Luis, por una gracia.	5'00
Una familia agradeciendo favores de la Virgen	2'00
Suma.	<u>21997'30</u>

(Continuará.)



Suscripción para el monumento que ha de erigirse en honor del Sagrado Corazón de Jesús, en el Cerro de los Angeles.

Suma anterior Ptas. 270'80

D. Andrés Genestar Bosch 0'05.—D. Antonio Genestar Bosch, 0'05.—D. Guillermo Genestar Bosch, 0'05.—D.^a Anita Vives Bagur, 0'10.—D.^a Maria Florit Capó, 0'10.—D. Tomás Franco Sastre, 0'05.—D. Guillermo Capó Camps, 0'05.—D.^a María Gener Capó, 0'05.—D.^a Catalina Franco Gener, 0'05.—D. Miguel Franco Gener, 0'05.—D.^a Maria Franco Gener, 0'05.—D.^a Juana Franco Gener, 0'05.—D.^a Francisca Juaneda Moll, 0'05.—D. José Anglada Juaneda, 0'05.—D.^a Maria Pons Bagur, 0'05.—D. Antonio Bosch Fedelich, 0'25.—D.^a Juana Campins Salord, 0'25.—D. Diego Bosch Campins, 0'05.—D.^a Maria Torres Florit, 0'05.—D. Antonio Bosch Torres, 0'05.—D. Cristóbal Bosch Torres, 0'05.—D. Diego Bosch Torres, 0'05.—D.^a Juana Bosch Torres, 0'05.—D. José Bosch Torres, 0'05.—D. Juan Bosch Torres, 0'05.—D. Marcos Bosch Torres, 0'05.—D. José Bosch Campins, 0'05.—D.^a Antonia Fedelich Bosch, 0'05.—D. Antonio Bosch Fedelich, 0'05.—D. Sebastián Bosch Fedelich, 0'05.—D. Bernardo Ferrer Juaneda, 0'05.—D.^a Maria Bosch Campins, 0'05.—D.^a Rita Ferrer Bosch, 0'05.—D.^a Juana Ferrer Bosch, 0'05.—D.^a Maria Ferrer Bosch, 0'05.—D.^a Francisca Ferrer Bosch, 0'05.—D. Guillermo Genestar Florit, 0'05.—D.^a Antonia Bosch Campins, 0'05.—D.^a Maria Terrasa Canet, 0'25.—D. Juan Terrasa Canet, 0'25.—D. Miguel Moll Piedrabuena, 0'10.—Doña Antonia Salord Alzina, 0'05.—D.^a Martina Gornés Salord, 0'05.—D.^a Teresa Juanico, 0'10.—D. Tomás Gracias Torrent, 0'10.—D.^a Juana Quintana Vera, 0'05.—D.^a Catalina Seguí Quintana, 0'05.—D. Esteban Seguí Quintana, 0'05.—D.^a Margarita Anlada Seguí, 0'05.—D.^a Francisca Triay, 0'05.—D.^a Josefina Triay, 0'05.—D.^a Antonia Franco Torres, 0'05.—D.^a Antonia Torres Salord, 0'05.—D.^a Juana Quintana Seguí, 0'05.—D. Juan Allés Quintana, 0'05.—D. José Allés Quintana, 0'05.—D. Antonio Allés Quintana, 0'05.—D.^a Maria Piedrabuena Quintana, 0'10.—D.^a Juana Salord Goñalons, 0'10.—D. Josefa Anglada, 0'05.—D.^a Rita Vivó, 0'05.—D. José Anglada, 0'05.—D. Francisco Anglada, 0'05.—D. Pedro Anglada, 0'05.—D. Juan Florit, 0'05.

—D.^a Rita Anglada, 0'05 --D. José Florit, 0'05. —D. Juan Florit, 0'05. —D.^a Angela Mesquida, 0'05. —D.^a Magdalena Mercadal, 0'05. —D.^a Francisca Mercadal, 0'05. —D.^a Angela Mercadal, 0'05. —D.^a Antonia Seguí Cavaller, 0'30. —D.^a Ana Seguí Cavaller, 0'10. —D.^a Esperanza Monjo Seguí, 0'10. —D.^a Esperanza Catalá Monjo, 0'10. —D.^a Margarita Catalá Monjo, 0'10. —Doña Catalina Pons Sabater, 0'10. —D.^a Margarita Caymaris Prats, 0'10. —D.^a Juana Capo Febrer, 0'10. —D.^a Maria Marqués Prats, 0'05. —D.^a Esperanza Moll Casanovas, 0'10. —D.^a Margarita Roselló Meliá, 0'05. —D.^a Margarita Meliá, 0'05. —D.^a Juana Prats Torrent, 0'10. —D.^a Antonia Pons Fedelich, 0'10. —D.^a Esperanza Camps Borrás, 0'05. —D.^a Catalina Casanovas Mesquida, 0'50. —D.^a Maria Casanovas Mesquida, 0'25. —D.^a Francisca Casanovas Mesquida, 0'10. —D.^a Juana Casanovas Mesquida, 0'10. —Doña Maria Sabater Casanovas 0'10. —D. Clemente Sabater Casanovas, 0'10. —D. Antonio Sabater Bagur, 0'10. —D. Miguel Monjo Cavaller, 0'10. —D.^a Antonia Camps Faner, 0'05. —D.^a Magdalena Camps Faner, 0'05. —D.^a Antonia Sabater Casanovas, 0'05. —D.^a Juana Sureda, 0'10. —D.^a Maria Sureda, 0'10. —D.^a Angela Sureda, 0'10. —D.^a Esperanza Gorrias, 0'10. —D.^a Juana Gorrias, 0'05. —D.^a Mariana Camps, 0'05. —D.^a Juana Fornaris, 0'15. —D.^a Catalina Faner, 0'10. —D.^a Antonia Jover, 0'10. —D.^a Anita León, 0'10. —D.^a Francisca León, 0'10. —D. Antonio Camps, 0'10. —D. Antonio Camps, 0'10. —D.^a Rita Camps, 0'10. —Doña Catalina Camps, 0'10. —D. Jaime Bagur, 0'10. —D.^a Esperanza Bagur, 0'10. —D. Juan Bagur, 0'10. —D.^a Maria Fedelich, 0'10. —D.^a Margarita Fedelich, 0'10. —D.^a Antonia Fedelich, 0'10. —D.^a Margarita Camps, 0'10. —D.^a Juana Barceló, 0'05. —D. Sebastián Prats, 0'05. —D. Antonio Prats, 0'05. —D.^a Francisca Prats, 0'05. —D.^a Margarita Mascaró, 0'10. —D.^a Ana Triay, 0'10. —D.^a Maria Salord, 0'05. —D.^a Magdalena, Marqués, 0'05. —D.^a Antonia Bosch Camps, 0'10. —D. Juan Bosch Torres, 0'10. —D.^a Maria Bagur Castell, 0'05. —D.^a Catalina Pons 0'05. —Doña Juana Marqués Gener, 0'05. —D.^a Esperanza Gener Marqués, 0'05. —D.^a Remedio Massanet, 0'05. —D.^a Margarita Allés, 0'05. —D.^a Maria Moll Bosch, 0'05. —D.^a Margarita Gorrias Piris, 0'05. —D. José Gener Marqués, 0'15. —D.^a Francisca Bosch Carretero, 0'10. —D. Cristóbal Alzina Gelabert, 0'25. —D.^a Coloma Bosch Carretero, 0'15. —D. Diego Alzina Bosch, 0'05. —D. Juan Allés Bosch, 0'25. —D.^a Antonia Alzina Bosch, 0'05. —D.^a Ma-

ria Coll Febrer, 25. — D. Rafael Allés Coll, 0'25. — D. Juan Allés Coll, 0'05. — D. Margarita Allés Coll, 0'05. — D.^a Catalina Bosch Gornés, 0'05. — D. Sebastián Allés Coll, 0'10. — D.^a Josefa Anglada Castell, 0'10. — D.^a Coloma Anglada Castell, 0'10. — D. José Bosch Anglada, 0'10. — D. Andrés Bosch Anglada, 0'05. — D. Carmelo Servera Pascual, 0'10. — D.^a Maria Bosch Vinent, 0'05. — D.^a Juanita Bosch Vinent, 0'05. — D.^a Francisca Bosch Vinent, 0'05. — D.^a Catalina Bosch Vinent, 0'05. — D. Pedro Llorens Pons, 0'10. — D.^a Magdalena Benejam Moll, 0'10. — D. Juan Llorens Benejam, 0'10. — D. Antonio Llorens Benejam, 0'10. — Pedro Llorens Benejam, 0'10. — D. José Llorens Benejam, 0'10. — D.^a Antonia Llorens Benejam, 0'10. — D.^a Margarita Llorens Benejam, 0'10. — D.^a Magdalena Llorens Benejam, 0'10. — D.^a Francisca Llorens Benejam, 0'10. — Catalina Llorens Benejam, 0'10. — D.^a Antonia Florit Moll, 0'10. — D.^a Juanita Florit Moll, 0'05. — D.^a Catalina Florit Camps, 0'10. — D.^a Catalina Allés Pons, 0'20. — D.^a Maria Mora Massanet, 0'05. — D.^a Magdalena Camps Taltavull, 0'05. — D.^a Antonia Camps Taltavull, 0'05. — D. Maria Catalá Florit, 0'10. — D.^a Esperanza Pons Pons, 0'05. — D.^a Rosa Franco Quintana, 0'10. — D.^a Catalina Gomita Gomila, 0'05. — D.^a Paulina Monjo Fedelich, 0'10. — D.^a Catalina Franco Sastre, 0'05. — D.^a Juanita Marqués Franco, 0'05. — D. Juan Marqués Serra, 0'05. — D. Juan Marqués Fedelich, 0'05. — D. Guillermo Alba Lloréns, 0'05. — D. Lorenzo Moll Caules, 0'05. — D. Lorenzo Meli Pont, 0'05. — D. Miguel Moll Pont, 0'05. — D.^a Margarita Moll Pont, 0'05. — D.^a Antonia Moll Pont, 0'05. — D.^a Francisca Llorens Mesquida, 0'05. — D.^a Maria Allés, 0'05. — D.^a Juana Camps, 0'20. — D. Gerónimo Capella, 0'05. — D.^a Maria Moll, 0'05. — D. José Capella, 0'05. — D.^a Antonia Allés Coll, 0'05. — D.^a Antonia Cortés, 0'05. — D.^a Margarita Cortés, 0'05. — Doña Juana Campins Allés, 0'05. — D. Sebastián Moll Campins, 0'05. — D. Francisco Bosch, Fedelich, 0'05. — D.^a Margarita Bosch Bosch, 0'05. — D. Francisco Bosch Bosch, 0'05. — D.^a Catalina Bosch Bosch, 0'05. — D.^a Margarita Marqués, 0'05. — D.^a Esperanza Bosch, 0'05.

Suma. Ptas. 278'30

(Continuará.)

Imp. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús. = Ciudadela.

S. M. / R. G.



ÍNDICE

DE LAS

MATERIAS CONTENIDAS EN EL TOMO XX

Documentos pontificios

Indultos Pontificios concedidos a la nación española, página 21.

Nunciatura apostólica

Sobre la jaculatoria «Cor Mariæ Inmaculatum», pág. 310.

Sagradas Congregaciones Romanas

S. C. del Santo Oficio: Declaración acerca la facultad de los Obispos en la reconciliación de herejes y apóstatas, pág. 77.

Otro decreto sobre la medalla que sustituye a los escapularios, pág. 235.

Otro decreto sobre interpretación de las fórmulas de las Indulgencias, pág. 241.

Instrucción sobre absolución

de casos reservados, pág. 287.

S. C. del Concilio: Decreto sobre jubilación, pág. 295.

S. C. de Religiosos: Decreto sobre el año íntegro de Noviciado, pág. 300.

La comunión de Religiosas enfermas en clausura, página 307.

S. C. de Ritos: Decreto acerca la lámpara del Santísimo Sacramento, pág. 79.

Decreto sobre las preces de la Misa, pág. 268.

Privilegio concedido a la cofradía de Nuestra Señora de los Dolores, pág. 269.

S. C. de Sacramentos: Decreto sobre un caso matrimonial de clandestinidad, pág. 89.

Documentos Episcopales

Circular y Exhortación del Excmo. Prelado sobre la publicación de la Santa Bula en esta Diócesis, pág. 17.

Pastoral del Excmo. Sr. Obispo, para el tiempo de Cuaresma, pág. 37.

Instrucción del Excmo. Prelado acerca interpretación de la Santa Bula, pág. 57.

Consideración por el ilustrísimo Sr. Obispo, pág. 65.

Nuestro gozo en el Señor, por idem, pág. 72.

Circular del Sr. Obispo anunciando Santa Visita, pág. 85.

Itinerario de la misma, páginas 86 y 105.

Exhortación del Excmo. Prelado sobre el día de la Prensa Católica, págs. 86 y 94.

Carta del Excmo. Sr. Secretario de Estado de Su Santidad acerca el día de la Prensa Católica, pág. 95.

Exposición dirigida al señor Ministro de Hacienda por el Excmo. Cardenal Primado en nombre del Episcopado Español contra la caducidad de créditos de la Iglesia, pág. 97.

Exposición que elevan a las Cortes los Prelados de la Provincia Eclesiástica de Zaragoza, sobre las aspiraciones del culto y clero, pág. 254.

Exposición de los reverendísimos Prelados de la provincia eclesiástica de Toledo al excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros sobre la angustiosa situación del clero parroquial, pág. 271.

Exposición de los reverendísimos Prelados de la provincia eclesiástica de Valencia referen-

te al mismo asunto, págs. 275 y 294.

Protesta elevada por el episcopado español al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con motivo de los proyectos de ley presentados a las Cortes por el Ministro de Hacienda, página 282.

Provisorato y Vicaria General

Edicto de citación, pág. 6.

Edicto del Provisorato relativo a la provisión de un Beneficio de patronato laical, pág. 31.

Edicto de cita y emplazamiento, pág. 291.

Reales Ordenes y Circulares del Gobierno

Real Cédula de Ruego y Encargo pidiendo sufragios por el alma del Sr. Arzobispo de Valencia, pág. 49.

Real Cédula de Ruego y Encargo pidiendo sufragios por el alma de D. José Echegaray, pág. 251.

Real Cédula de Ruego y Encargo pidiendo sufragios para el alma de D. Antonio Barroso, pág. 271.

Secretaria de Cámara

Circular anunciando Bendición Papal, pág. 73.

Circular ordenando colectas los días de jueves y viernes Santos y día de Pascua, página 74.

Circular sobre Bendición Papal, pág. 301.

Circular anunciando órdenes, pág. 302.

Circular sobre la colecta a favor de los Esclavos de Africa, pág. 311.

Administraciones

De la Santa Cruzada: Resumen de predicación de 1915, pág. 75.

Asuntos varios

Edicto de oposición para la provisión de una canongía vacante en la Santa Iglesia Catedral de la Diócesis, pág. 1.

Pascuas, pág. 5.

Nuevo Canónigo, pág. 6.

Plan de 40 Horas en Mahón y otras parroquias del Obispado, págs. 7 y 12.

Dinero de San Pedro, página 29.

Dos sensibles pérdidas, página 32.

Fallecimiento del Sr. Arzobispo de Valencia, pág. 52.

De como fué crucificado el Salvador por Fr. Luis de Granada, pág. 59.

Santa Visita: anuncio e itinerario, págs. 85, 86, 105, 112, 227, 231 y 238.

Día de la Prensa Católica, págs. 86 y 94.

Oración a favor de la Buena Prensa, pág. 88.

Felicitación, pág. 93.

Fiesta onomástica de nuestro Prelado, pág. 106.

Segunda Asamblea Nacional de la Unión Apostólica y Peregrinación Sacerdotal al Pilar de Zaragoza, págs. 107 y 223.

Hermosísima idea: Monumento al Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Angeles, página 109.

Nuevo Canónigo, pág. 112.

Reverencia ante el altar mayor, pág. 225.

Honorífica y consoladora misión. Carta al Sr. Director Diocesano del Apostolado de la Oración, pág. 260.

Santa Visita, pág. 261.

Felicitación al Prelado Diocesano, pág. 267.

La comunión de religiosas enfermas en clausura, pág. 307.

Horario de las 40 Horas en las iglesias de Ciudadela para el año 1917, pág. 316.

Colectas y Suscripciones

Colecta del día de la Epifanía, pág. 15.

Colecta del Jueves y Viernes Santos para Tierra Santa, página 83.

Colecta del día de la Buena Prensa, pág. 122.

Suscripción para las obras del Santuario de Monte-Toro, págs. 16, 84, 121 y 319.

Suscripción para el Dinero de San Pedro, págs. 29, 34 y 119.

Suscripción para el monumento en Cerro de los Angeles, págs. 122, 234, 245, 265, 270, 293, 305 y 320.

Crónica de la Diócesis

Págs. 14, 33, 53, 61, 81, 90, 101, 115, 232, 241, 261, 264, 278, 292, 303 y 313.

Ordenes

Pág. 312.

Bibliografía

Págs. 4, 36, 64, 76, 92 y 103.

Nombramientos

Pág. 6.

Necrología

Págs. 15, 32, 52 y 278.

Imp. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús. — Ciudadela.

